

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°044
CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN

FECHA: 16 de febrero del 2026

Hora: 09:41 Horas

Lugar: Sala de Concejo tercer piso

PRESIDENTE: Sr. Sebastián Álvarez Ramírez

ASISTEN: Sra. Verónica Castillo Ojeda, Sr. Claudio Cortéz Guarda, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sr. Armin Avilés Arias, Sr. Emilio Ulloa Barra y Sra. Marina Matus Álvarez.

Secretaria Municipal: Sra. Gladiela Matus Panguilef.

Administrador Municipal: Sergio Nuñez

TABLA:

- Acta Ordinaria N°41 de fecha 19 de Enero 2026
- Acta Extraordinaria N°17 de fecha 05 febrero 2026
- Acta Ordinaria N°43 de fecha 09 de Febrero 2026
- **Correspondencia:**
- Modificación Presupuestaria N°03 y N°04 DAF
- Modificación Presupuestaria N°02 DAEM
- Modificación Presupuestaria N°02 DSM
- Ord N°09 y N°12 DSM
- Ord N°16 de Rentas y Patentes
- Ord. N°30 de Secplac
- Mensaje del Alcalde
- Puntos Varios

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente Sebastián Álvarez Ramírez y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Ordinaria de Concejo N°044 del 16 de Febrero del 2026.

- Acta Ordinaria N°41 de fecha 19 de Enero 2026

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef: da lectura a la tabla y posteriormente se da lectura a los acuerdos acta Ord N°41.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ACTA ORDINARIA N°41 DE FECHA 19 ENERO 2026.

- Acta Extraordinaria N°17 de fecha 05 febrero 2026


MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
PUCÓN

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef: se da lectura a los acuerdos acta Ext N°17.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ACTA EXTRAORDINARIA N°17 DE FECHA 05 DE FEBRERO 2026.

➤ Acta Ordinaria N°43 de fecha 09 de Febrero 2026

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef: da lectura de los acuerdos del acta N°43. Con las observaciones referente a la modificación de oficio de Dideco sobre entrega de subvención al Centro Padres y Apoderados Colegio Municipal Liwuen en sesión extraordinaria N° 17 se aprueban 22 millones y en Ord. presentado en la sesión Ord. N° 43 solicitan modificar el valor de la subvención a 20 millones de pesos presentada por Dideco. Se recomienda que se deje nulo el acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 17 y que se corrija el Acta Ord. N° 43 por los montos aprobados de la subvención al centro de padres Liwuen a M\$ 19.800 para transporte de los alumnos.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Sugiere votar con la observación de rectificar el monto para no retrasar el servicio a los niños.

Sra. Marina Matus Álvarez: Critica los errores administrativos y el retraso en la entrega de actas, manifestando que son instrumentos públicos que deben ser prolijos.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo con las observaciones señaladas.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo con las observaciones señaladas.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo con las observaciones señaladas.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo, debiera venir listo y llegar corregido el documento.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo, con las observaciones señaladas.

Sra. Marina Matus Álvarez: rechazo, porque el instrumento público debe venir con las observaciones corregidas.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON SEIS VOTOS DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°43 DE FECHA 09 DE FEBRERO 2026. CONCEJALA MARINA MATUS RECHAZA POR CONSIDERAR QUE EL DOCUMENTO DEBE SER CORRECTO.

➤ Correspondencia:

Modificación Presupuestaria N°03 DAF del 06.02.2026


2

Aumentan las siguientes cuentas de ingresos

- **115.05 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS** por un monto de \$221.800.000 Por conceptos de Bonos y aguinaldos 2026 por percibir para el Departamento de Educación

Aumentan las siguientes cuentas de gastos

- **21.04 PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS:** por un monto de \$2.600.000 por redistribución del Programa Ambiental para contratación de servicios especializados según Memorándum N° 24 de Daoma
- **24.03 A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS:** por un monto de \$221.800.000 Por conceptos de Bonos y Aguinaldos 2026 por percibir del Departamento de Educación y un monto de \$22.798.000 aporte Extraordinario para el Programa Junji según oficio N° 33 del Daem
- **25.99 OTROS INTEGROS AL FISCO:** por un monto de \$235.000 por reintegro de Saldo Proyecto PMU según correo electrónico de la Secplac

Disminuyen las siguientes cuentas de gastos

- **29.04 MOBILIARIOS Y OTROS:** por un monto de \$2.600.000 por redistribución del programa Ambiental Según Memorándum N° 24 de Daoma
- **31.02 PROYECTOS:** por un monto de \$22.798.000 para aporte extraordinario Programa Junji rebajados del proyecto de mejoramiento de infraestructura de colegios Municipales según oficio N° 33 del Daem y un monto de \$235.000 que se rebajan del saldo de Proyecto PMU según correo electrónico de Secplac

Sra. Maria Victoria Román, Directora DAF: realiza explicación de la modificación.

Sra. Monica Pinoud, DAOMA: Explica que los 2,6 millones son para pintar murales en la fachada del Punto Limpio para mejorar el entorno y educación ambienta.

Iván Soriano (Finanzas Educación): Aclara que los 22,7 millones de JUNJI corresponden a "deuda flotante" de facturas no pagadas al cierre de 2025.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: rechazo, porque en el saldo inicial de caja estaban los 22 millones, no esta claro.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON SEIS VOTOS DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03 DEFECHA 06.02.2026 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, POR UN MONTO M\$ 221.800, RECHAZA CONCEJALA VERONICA CASTILLO POR NO ESTAR CLARO EL ITEM 24.03.

➤ Modificación Presupuestaria N°04 DAF

mediante el presente oficio envío a Cd. modificación N° 4 en la cual se:

Aumentan las siguientes cuentas de ingresos

- **115.05 DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES** por un monto de \$17.309.000 Por conceptos de Bonos y aguinaldos 2026 por percibir para el Departamento de Salud

Aumentan las siguientes cuentas de gastos

- **24.03 A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS:** por un monto de \$17.309.000 Por conceptos de Bonos y Aguinaldos 2026 por percibir del Departamento de Salud según modificación N 02.

Sra. Maria Victoria Román, Directora DAF: realiza explicación de la modificación.

Votación:



Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°04 DE FECHA 06.02.2026 DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS POR UN MONTO DE M\$ 17.309.

➤ Modificación Presupuestaria N°02 DAEM

Junto con saludarles, por medio del presente adjunto hago llegar a ustedes modificación presupuestaria N°2 del 06/02/2025 y su correspondiente documento de respaldo.

Sr. Iván Soriano, Jefe de Finanzas DAEM: realiza explicación de la modificación.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: rechazo, por desacuerdo con los fondos JUNJI y los bajos montos para materiales gráficos.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON SEIS VOTOS DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02 DE FECHA 06.02.2026 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL POR UN MONTO DE M319.232\$ CONCEJALA VERONICA CASTILLO RECHAZA PORQUE LOS MONTOS NO ESTAN CLAROS.

➤ Modificación Presupuestaria N°02 DSM

La presente modificación presupuestaria tiene por objeto incorporar los recursos transferidos por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), destinados al pago del Bono de Vacaciones conforme al Art. 23 de la Ley N° 21.724. Este beneficio consiste en un bono de carácter no imponible para las y los trabajadores de las instituciones señaladas en los artículos 2, 3, 5 y 6 de la citada ley. Cabe precisar que estos fondos ingresan al presupuesto municipal para su posterior transferencia a los servicios traspasados del Departamento de Salud

Sra. Nataly Caro, Jefa de Finanzas DSM: realiza explicación Modificación.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.



CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02 DE FECHA 06.02.2026 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, POR UN MONTO DE

➤ Ord N°09 DSM

SOLICITA VOTAR A
REPRESENTANTE DEL Honorable
CONCEJO PARA CONCURSO
PUBLICO DE DIRECTOR DEL
CESFAM PUCON.- /

Se debate la necesidad de nombrar a un concejal para integrar la comisión de selección.

Sra. Marina Matus Álvarez: Denuncia que las bases parecen "hechas a medida" y carecen de objetividad, pidiendo revisarlas para evitar reclamos en Contraloría, los requisitos son dirigidos hacia una persona en particular, revisar bien las bases del concurso, si hay que elegir a un concejal debe ser el presidente de la comisión de salud.

Sr. Julio Inzunza San Martín: antes de proponer quien va hacer parte de este proceso, solicito que se revalúe las bases pueden ser discriminatorias al exigir experiencia local específica. el concurso lo podemos postergar para revisar bien las bases.

Sr. Armin Avilés Arias: solicita copia del reglamento.

Sra. Marina Matus Álvarez: Incorporar las actas conflicto de interés que tampoco vienen.

Sr. Administrador Municipal Sergio Nuñez B. en diciembre aprobaron las bases del llamado a Concurso público para Director del CESFAM este se debe dejar nulo y proceder a corregir y aprobar.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo, importante revisarlo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: de acuerdo

Sr. Armin Avilés Arias: de acuerdo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: de acuerdo.

Sra. Marina Matus Álvarez: de acuerdo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: de acuerdo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE DEJA NULO LAS BASES DEL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA DIRECTOR DEL CESFAM. SE APRUEBA REVISAR LAS BASES Y POSTERIORMENTE APROBAR EL LLAMAR A CONCURSO PÚBLICO DIRECTOR CESFAM.

SE REALIZA BREAK

Elección de representante: Tras un receso y una tensa discusión sobre la metodología (voto secreto vs. abierto), se elige a **Julio Inzunza** como representante del Concejo para el nuevo proceso de concurso público Director de CESFAM.

Votación Escrita:

CON 5 VOTOS Y LOS CONCEJALES AVILES Y MARINA MATUS, QUEDA COMO REPRESENTANTE DEL CONCEJO PARA EL CONCURSO PUBLICO DEL DIRECTOR DEL CESFAM DON JULIO INZUNZA.



Sr. Armin Avilés Arias: renuncia a sus comisiones de Salud y Seguridad tras el proceso de votación.

➤ Ord N°12 DSM

1. Junto con saludar y, en atención a la necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos presentados por nuestra población usuaria, para lo cual, se necesita la contratación de:

a) Médico Gineco - Obstetra

Objetivo:

Asegurar oportunidad diagnóstica y fortalecer la resolutiveidad del CESFAM en control prenatal mediante realización de ecografías de tercer trimestre.

Justificación:

El Departamento de Salud Municipal acompaña actualmente el proceso de maternidad de aproximadamente 270 mujeres al año. Más allá de la cifra, se reconoce que el tercer trimestre de embarazo es el periodo de mayor sensibilidad y ansiedad para las familias. En esta etapa, la ecografía no es sólo un examen técnico, sino la herramienta para asegurar que el desarrollo fetal sea óptimo y para detectar a tiempo cualquier riesgo que pueda comprometer la salud del binomio madre-hijo.

Se requiere la contratación de prestación de servicios a honorarios del (la) profesional para que cumpla las siguientes funciones del cargo Médico Gineco - Obstetra:

Funciones Específicas:

CARGO	Tareas específicas
Médico Gineco - Obstetra	<ul style="list-style-type: none">- Realizar ecografías obstétricas de tercer trimestre.- Evaluar biometría fetal, líquido amniótico, presentación y placenta.- Emitir informe y registrar en ficha clínica.- Detectar hallazgos patológicos y derivar cuando corresponda.- Coordinar con matronería y equipo de salud materna.- Entregar orientación clínica básica a usuarias.- Cumplir protocolos institucionales y lineamientos ministeriales

Sra. Nataly Caro, Jefa de Finanzas DSM: realiza explicación del Ord.

Sra. Marina Matus Álvarez: hay errores conceptuales, que quiere decir que están honorarios.

Sra. Loreto Cifuentes DSM: Va a realizar prestaciones a boleta honorario.

Sra. Marina Matus Álvarez: de quien va tener dependencia, el honorario no tiene dependencia. Esto va a salir desde los recursos de salud o están pidiendo para que costear la municipalidad.

Sra. Nataly Caro, Jefa de Finanzas DSM: per cápita.

Sra. Marina Matus Álvarez: dentro de presupuesto.

Sra. Nataly Caro, Jefa de Finanzas DSM: si

Sra. Marina Matus Álvarez: si va a tener dependencia horaria, cumplir metas, ya no es una contratación a honorario, si no tenemos claro el tipo de contrato, honorario no califica.

Sra. Loreto Cifuentes DSM: Para contratar no tenemos dotación, a la única forma de prestar funciones a honorarios.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.



Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: considerando que puede ser un riesgo un funcionario a honorario permanente y no tengo ningún antecedente de jurídico, rechazo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON SEIS VOTOS DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIA N°12, APROBACIÓN DE FUNCIONES DE MEDICO GINECO-OBSTETRA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL. RECHAZA LA CONCEJALA MARINA MATUS, SEGÚN ARGUMENTOS DADOS NO PROCEDE QUE SEA CONTRATADO A HONORARIO.

➤ Ord N°16 de Rentas y Patentes

Junto con saludarlo, y dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 letra o) de la Ley N°18.695, solicito renovación fuera de plazo, para funcionar el primer semestre del año 2026, (enero a junio) de la patente de clasificación c) Restaurante, acogida a Micro Empresa Familiar, que a continuación se señala.

Contribuyente que cumple con los requisitos establecidos en el Art. 4° de la Ley 19.925 "Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas":

Rol Patente	RUT	Nombre	Dirección	Actividad
40919	18718882-2	Jorge Ignacio Colipe Aedo	Cam Internacional 1675 Sector Tres Esquinas	Restaurante Nocturno

Sr. Jarol Fuchslocher, Encargado de Rentas y Patentes: realiza explicación de ord

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°16 DE RENTAS Y PATENTES, RENOVACIÓN FUERA DE PLAZO PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026 DE LA PATENTE CLASIFICACIÓN C) RESTAURANTE, ACOGIDA A LA MICRO EMPRESA FAMILIAR ROL 40919, A NOMBRE DE JORGE COLIPE AEDO, RESTAURANTE NOCTURNO.

➤ Ord N°30 de secplac



Junto con saludar con la mayor atención, me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Concejo Municipal, con la finalidad que se apruebe la adjudicación y contratación de la licitación pública que a continuación se indica:

LICITACION PÚBLICA	OFERENTE	MONTO
CONSTRUCCIÓN DE ALVEOLO SANITARIO N°12 PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RSD, COMUNA DE PUCÓN ID: 2387-15-LE26	4R SPA Rut: 77.511.622-6	\$55.909.550 IVA INCLUIDO

Sr. Jose Luis Styl, Secplac: realiza explicación de Ord.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°30 DE SECPLAC, LICITACIÓN PUBLICA CONSTRUCCIÓN DE ALVEOLO SANITARIO N°12 PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RSD, OFERENTE 4R SPA, MONTO \$55.909.550 IVA INCLUIDO.

➤ Mensaje del Alcalde

Su mensaje principalmente en la gestión del tráfico y la programación de reuniones futuras:

Plan Piloto de Contingencia Vial: Se presentó un informe sobre el operativo ejecutado junto a Carabineros y diversas unidades municipales (Seguridad, Tránsito, Gestión de Riesgos) para mitigar la congestión vehicular durante el verano.

Horarios y Resultados: El plan se implementó entre las 18:00 y las 22:00 horas. Según los datos de los pódicos y cámaras, en enero circularon 359,206 vehículos, y hasta el 15 de febrero la cifra llegaba a 181,453, sumando un total de 540,659 vehículos en lo que va de la temporada.

Estrategias: Se utilizaron drones para evaluar el flujo en tiempo real y se realizaron cortes y desvíos en puntos críticos como la rotonda La Poza y el cruce al volcán. El alcalde e integrantes del concejo señalaron que, aunque el plan ayuda, es necesario extenderlo hasta las 23:30 porque el colapso continúa tras el término del servicio.

Visión a largo plazo: El alcalde enfatizó que estas son medidas de mitigación y que la solución definitiva requiere una red vial integral que debe ser gestionada ante el Ministerio de Obras Públicas, ya que la infraestructura actual de Pucón está obsoleta.

El alcalde solicitó una sesión extraordinaria para el **jueves 19 de febrero a las 9:30 AM** con el fin de aprobar la licitación para la producción del evento de la semana aniversario y consolidar el listado de personas homenajeadas.

Votación Mano alzada:

SE ACUERDA REALIZAR REUNIÓN EXTRAORDINARIA EL DIA JUEVES 19 A LAS 9:30 PARA VER LICITACIÓN SEMANA DE ANIVERSARIO PUCÓN Y LISTADO DE HOMENAJEADOS.


MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA
MUNICIPAL
PUCÓN

➤ Puntos Varios

Sra. Verónica Castillo Ojeda:

- Solicitó invitar a representantes de la **UFRO** en marzo para conocer su propuesta académica y el estado de su convenio, que vence próximamente.
- Felicitar a la escuela de verano, y felicitar, Eduardo Pino hace un tremendo trabajo, la gente queda contenta.
- Consultó sobre el impacto de la renuncia de la Directora de Turismo, Camila Silva, quien se trasladó a un cargo en Santiago. **Alcalde** nos presentó su carta de renuncia indicando que tenía ofrecimiento en la ciudad de Santiago vinculado al Gobierno, agradecer dos años en la municipalidad, el aporte hacia Pucón y desearle lo mejor, a la salida de ella no involucra nada, en marzo llamaremos a concurso público.
- Rendición de cuenta Junji 2025. **Administrador Municipal Sergio Nuñez** se revisó en reunión de trabajo, donde realizaron la rendición recursos Junji 2025, sería que envíen copia que se vio en comisión.
- Que me hagan llegar informe fiscalización en after callejón Silva el día 14 de febrero.

Sr. Claudio Cortez Guarda:

- Solicitar instalar reductor velocidad jardines el claro en pasaje las dalias, existe una ceda el paso, pero los conductores pasan fuertes.
- Fortalecimiento de la Escuela de Verano: Respecto al programa que atendió a 106 niños durante la temporada, el concejal solicitó gestionar más presupuesto y ampliar la cobertura (más cupos) y la cantidad de días para el próximo año. Señaló que los padres pidieron una extensión del tiempo, ya que, al finalizar el programa a mediados de febrero, muchos quedan con dificultades para el cuidado de sus hijos mientras trabajan.
- Reparaciones en Escuela El Claro: Solicitó al área de educación considerar reparaciones específicas para este establecimiento. Mencionó la preocupación de una apoderada sobre ventanas que nunca fueron reparadas, provocando que los alumnos pasaran el invierno en salas con ventanas que no cerraban adecuadamente.
- Reconocimiento a Vicecampeones de Cueca: Destacó con orgullo el logro de los jóvenes Sofía Soto y Tomás Burgos, quienes obtuvieron el vicecampeonato nacional de cueca en la ciudad de Temuco. El concejal envió un saludo al Club de Cueca Pucón, a sus monitores y a los padres de los jóvenes por este éxito deportivo.

Sr. Julio Inzunza San Martín:

- Solicitó que se informe si los participantes de una expo realizada en los salones del Enjoy pagaron los derechos municipales correspondientes por la venta de sus productos.
- Denunció que el Fundo Millalemu en Huife alto, mantiene cerrado con un portón un camino que está enrolado por Vialidad, impidiendo el libre tránsito, pidió al municipio que exija a Vialidad hacer efectiva la apertura de esta vía, recordando que existía un compromiso previo de las autoridades técnicas para solucionar este problema.
- Seguridad en sector Food Trucks (Enjoy): Informó sobre un robo sufrido por una persona en el sector de los food trucks, cerca de la carpa "Pucón Emprende". Debido a esto, solicitó que Seguridad Ciudadana realice rondas con mayor frecuencia en dicho recinto para garantizar la tranquilidad de los asistentes.



- Regulación de patentes de alcohol MEF: Propuso revisar y fiscalizar las Microempresas Familiares (MEF) que cuentan con patentes de alcohol. El concejal advirtió que muchas de estas microempresas no cumplen con el requisito legal de habitabilidad (que el dueño realmente viva en el lugar) y que el sistema se está utilizando para eludir exigencias como el metraje mínimo de construcción. Sugirió que el Concejo Municipal busque facultades para normar esta situación y evitar un descontrol en la cantidad de puntos de venta de alcohol. **Administrador** ya solicitó que analizaran este tema a jurídico y rentas.

Sr. Armin Avilés Arias:

- Contaminación Visual y Publicidad: denunció una grave falta de cobro por concepto de publicidad, estimando que existen unos 100,000 letreros en la comuna y que solo unos 1,000 han pagado los derechos correspondientes. Criticó la estética de estos elementos, solicitó una rendición de cuentas sobre la recaudación por publicidad en un plazo de un mes.
- Solicitó la instalación de un letrero de gran tamaño en el edificio de servicios municipales en el sector Los Álamos. Señaló que actualmente no hay señalización clara que indique la ubicación de unidades críticas como Tránsito, Seguridad Ciudadana y el Juzgado de Policía Local, lo que dificulta el acceso a quienes no conocen la zona.
- Manifestó su preocupación por que los ciudadanos deben pagar parquímetro al asistir al Juzgado de Policía Local para trámites obligatorios, como el pago de multas. Sugirió gestionar un convenio con el dueño del recinto para ofrecer validación de ticket o tiempo gratuito a los usuarios de servicios públicos.
- Limpieza de Caminos: Solicitó apoyo municipal para la limpieza de caminos rurales, indicando que Vialidad suele limpiar solo el camino internacional, pero descuida las rutas interiores.
- Propuso que la maquinaria municipal permanezca en los sectores rurales donde se trabaja (mencionó Huife, Lefincul y Coilaco) mediante decretos de "lugar de aparcamiento". Argumentó que el traslado diario de las máquinas hacia el centro de Pucón genera un gasto excesivo en combustible y pérdida de tiempo debido a la congestión vehicular.
- Investigaciones por Licencias Médicas: Solicitó un informe para la próxima reunión sobre el estado de avance de los sumarios e investigaciones relacionados con el uso de licencias médicas por parte de funcionarios, señalando que es un tema que la ciudadanía está siguiendo de cerca.

Sr. Emilio Ulloa Barra:

- Desorden Nocturno y Carreras de Autos: Denunció por tercera sesión consecutiva el desorden en el centro de la comuna durante las noches, mencionando peleas, consumo de alcohol en la vía pública y conductores en estado de ebriedad. Específicamente, alertó sobre carreras de autos en la calle Ansorena y la falta de una fiscalización efectiva que actúe como agente disuasivo.
- Focos de Inseguridad en la Plaza: Aunque reconoció mejoras en la iluminación, señaló que aún persisten puntos críticos oscuros en la plaza que son utilizados para el consumo de drogas, por lo que solicitó abordar esto en el Consejo de Seguridad Pública.
- Pucón TV: Felicitó al medio local por ser reconocido por el Colegio de Periodistas Regional, destacando su trayectoria y su aporte al informar a los vecinos y transmitir las sesiones del concejo.



- Escuela de Verano: Extendió un reconocimiento a Eduardo Pino Ñanco y su equipo por el éxito del programa, destacando la ayuda que representa para las familias trabajadoras de Pucón y el impacto positivo en los niños.
- Señalética en Los Álamos: Solicitó instalar señalización clara en el sector de Los Álamos (donde funcionan Tránsito, Seguridad y el Juzgado de Policía Local), relatando que él mismo tuvo que guiar a un visitante que no lograba encontrar las oficinas municipales.
- Mantenimiento de Caminos Rurales: Pidió mantenimiento y mayor señalética para los caminos de los sectores de Quelhue y San Luis, Minetúe, señalando que el alto tráfico ha deteriorado estas rutas turísticas.
- Test de Droga para Autoridades: Reiteró la solicitud de realizarse el test de droga (específicamente de pelo) para el alcalde y los concejales, como una señal de transparencia y moral para combatir el problema de las drogas en la comuna.

Sra. Marina Matus Álvarez:

- inició su intervención en puntos varios reafirmando que su postura se rige por los principios de transparencia e idoneidad, actuando siempre bajo el marco legal y resguardando el interés general de la comuna.
- Solicitó que se le haga llegar el listado completo de todos los permisos temporales y patentes entregados durante la época estival, incluyendo tanto las ferias privadas como las realizadas bajo el concepto de "Pucón Emprende".
- Pidió mayor difusión para las actividades en sectores rurales y un compromiso real en la planificación, denunciando que algunas actividades se topan entre sí, lo que afecta la concurrencia de público.
- Criticó la señalética de la empresa de parquímetros (Simple Park), señalando que existen letreros que dicen "No estacionar" pero indican que sí se puede hacer si se paga, calificando esto como una irregularidad que debe ser regulada.
- Solicitó un informe formal sobre el avance de los sumarios e investigaciones por el uso de licencias médicas. Expresó que la ciudadanía espera sanciones ejemplificadoras para quienes hayan hecho un mal uso de este beneficio.
- Instó a trabajar de manera coordinada con Carabineros y la PDI para abordar la venta de drogas en Pucón, sugiriendo que se definan lineamientos claros para este año en el Consejo de Seguridad Pública.
- Denunció que los plazos de respuesta a sus solicitudes no se están cumpliendo. Mencionó casos específicos de cartas ingresadas por vecinos desde noviembre de 2025 y enero de 2026 que aún no tienen respuesta, advirtiendo que esto podría derivar en denuncias ante la Contraloría.
- Informó que ingresó un oficio (N°937) solicitando la copia del decreto alcaldicio que fundamenta el plan piloto de tráfico, incluyendo la identificación del personal designado, sus contratos, los plazos de ejecución, los indicadores de evaluación (KPI) y el informe de coordinación con Carabineros.

Se levanta la sesión 13:33hrs.

ACUERDOS:



1. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ACTA ORDINARIA N°41 DE FECHA 19 ENERO 2026.
2. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ACTA EXTRAORDINARIA N°17 DE FECHA 05 DE FEBRERO 2026.
3. CON SEIS VOTOS DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°43 DE FECHA 09 DE FEBRERO 2026. CONCEJALA MARINA MATUS RECHAZA POR CONSIDERAR QUE EL DOCUMENTO DEBE SER CORRECTO.
4. CON SEIS VOTOS DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03 DEFECHA 06.02.2026 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, POR UN MONTO M\$ 221.800, RECHAZA CONCEJALA VERONICA CASTILLO POR NO ESTAR CLARO EL ITEM 24.03.
5. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°04 DE FECHA 06.02.2026 DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS POR UN MONTO DE M\$ 17.309.
6. CON SEIS VOTOS DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02 DE FECHA 06.02.2026 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL POR UN MONTO DE M319.232\$ CONCEJALA VERONICA CASTILLO RECHAZA PORQUE LOS MONTOS NO ESTAN CLAROS.
7. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02 DE FECHA 06.02.2026 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD
8. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE DEJA NULO LAS BASES DEL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA DIRECTOR DEL CESFAM. SE APRUEBA REVISAR LAS BASES Y POSTERIORMENTE APROBAR EL LLAMAR A CONCURSO ÚBLICO DIRECTOR CESFAM.
9. CON 5 VOTOS Y LOS CONCEJALES AVILES Y MARINA MATUS, QUEDA COMO REPRESENTANTE DEL CONCEJO PARA EL CONCURSO PUBLICO DEL DIRECTOR DEL CESFAM DON JULIO INZUNZA.
10. CON SEIS VOTOS DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIA N°12, APROBACIÓN DE FUNCIONES DE MEDICO GINECO-OBSTETRA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL. RECHAZA LA CONCEJALA MARINA MATUS, SEGÚN ARGUMENTOS DADOS NO PROCEDE QUE SEA CONTRATADO A HONORARIO.
11. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°16 DE RENTAS Y PATENTES, RENOVACIÓN FUERA DE PLAZO PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026 DE LA PATENTE CLASIFICACIÓN C) RESTAURANTE, ACOGIDA A LA MICRO EMPRESA FAMILIAR ROL 40919, A NOMBRE DE JORGE COLIPE AEDO, RESTAURANTE NOCTURNO.
12. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°30 DE SECPLAC, LICITACIÓN PUBLICA CONSTRUCCIÓN DE ALVEOLO SANITARIO N°12 PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RSD, OFERENTE 4R SPA, MONTO \$55.909.550 IVA INCLUIDO.
13. SE ACUERDA REALIZAR REUNIÓN EXTRAORDINARIA EL DIA JUEVES 19 A LAS 9:30 PARA VER LICITACIÓN SEMANA DE ANIVERSARIO PUCÓN Y LISTADO DE HOMENAJEADOS.



GLADIELA MATUS PANGUILEF

SEBASTIÁN ÁLVAREZ RAMÍREZ



SECRETARIA MUNICIPAL

PRESIDENTE